

VISTO: La propuesta de celebración de un nuevo Convenio Marco entre INEFOP y la Dirección General de Enseñanza Técnico Profesional – UTU. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Dirección General se propone renovar el Contrato Marco vigente entre INEFOP y la DGETP – UTU en el año 2013, el que se encuentra vigente.-----

2) Que en virtud del tiempo transcurrido, los cambios institucionales y la renovación de autoridades, así como la necesidad de adaptar el vínculo de cooperación a los nuevos desafíos y lineamientos estratégicos del actual gobierno, ambas partes manifiestan su voluntad de renovar y actualizar el Convenio Marco de Cooperación, reafirmando su compromiso con la articulación de esfuerzos y el fortalecimiento de las políticas públicas de educación y empleo.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos presentados conforme surge del texto de Convenio adjunto a la presente Resolución al que se le anexará un acuerdo de trabajo a plasmar en futuros Convenios Específicos. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1) APRUÉBASE la celebración de un nuevo Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre INEFOP y DGETP – UTU, por el plazo de un año, renovable automáticamente por iguales periodos, teniendo presente lo establecido en los Considerandos. -----

2) COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE. -----

(siguen firmas)



Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andres Roballo

Director Representante PE- MEC

Martín Lavalleja

Director Representante (Alt.) PE - OPP

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores